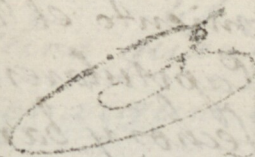


Sanilla & Gines

Con off. de B. a. se. p. n. e.

Recibido
de la Com.
de la B. a. se. p. n. e.

Recibido
de la Com.
de la B. a. se. p. n. e.



Para despachos de oficio quito mto.

SELLO CUARTO AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DOCE.

Habiendo en virtud de Orden del Consejo de Regencia

D. José Maria Pámo el Mutamante Excmo. del S. M. en
todos sus Reynos y Señorios, Vecino de la Ciudad de Sevilla:
y de la comision conferida al D. D. Joaquin Maria de Lora
por el S. M. Manuel Fern. Ruiz del Burgo Jefe Superior
Politico de la Prov. para la Publicacion y Juram. de la cons-
titucion politica de la Monarquia Espanola, y otros fines
interesantes en la Villa de Gines:

Doy feè que en cumplim^{to} de la orden de Dho. S. M. Jefe
Superior Politico acompañada de la constitucion y de-
cretos de veinte y cinco de Mayo y doce de Julio
de este año el referido Comisionado D. Joaquin M.
de Lora en el día diez y ocho del corriente mes con
mi asistencia parò a la Villa de Gines, y citando
en ella a los señores el Ayuntam^{to} el tiempo del Go-
vierno intrano, depositando la jurisdiccion, y eli-
giendo personas que interinamente compusiesen el
Ayuntam^{to}, notoriando y señalando la tarde del
Sábado diez y nueve p. la Publicacion y lectura
de la referida constitucion, mandando adornaren
sus Vecinos Ventanas y Balcones con la decencia
posible e iluminarlas por tres noches, y que en
el Domingo veinte se celebrare una Solemne
en la q. referida la lectura se jurare y cantare
el Fe. Dnm; en cuyo cumplimiento siendo la

la hora señalada, en la tarde del espasado o
sábado diez y nueve salió de las Casas de su alojamien-
to el citado Comisionado, acompañado de los
Capitulares interinos, Parroco y otros Ecos, fiel de
sechos y varias personas, dirigiéndose a la Iglesia
Parroquial, en cuyo Porche que estava adornado con
paños de corte y colgaduras de seda, se leyó y publicó
por mi el infrascripto Escribano con Voces altas e inte-
ligibles la Referida Constitucion politica, que al con-
cluirse hubo Repique de Campanas, saltos de Escopetas
y muchos vitos los concurrentes, todo en de-
monstracion de extraordinaria alegría y complacen-
cia, siguiendose el acto a hacer igual Publicacion
y lectura en la demedacion de la calle Real, don-
de hace Plaza, y se hallaba un tablado adornado
con paños de Corte, en el que por mi el Escribano se
repitió en Voces altas e inteligibles, la publicacion
y lectura de la citada Constitucion, que concluda
continuo el Pueblo sus aclamaciones y grande re-
gocio con lo que se concluyó este acto, trasla-
dándose el Comisionado a su alojam^{to} con las per-
sonas que le acompañaban; y en la mañana del
Domingo veinte del corriente, el Dho. Comisionado
con el referido acompañamiento, se dirigió a la Ig.
Parroquial de la citada Villa, en la que manifestado
el Sacramento, se principio una Misa Solemne
y al tiempo del Ofertorio, por mi el Escribano, su-
biendo al Pulpito dicha Iglesia, se leyó la Consti-
tucion; y en seguida por el B.^o D.^o Antonio C.
Alfaro Cura de ella que la celebraba, se hizo
una Exortacion al Público, correspondiente
a tan digno objeto y concluda la Misa, el
referido Comisionado, recibió de los Vecinos Concur-

uentes, Clero y Ayuntamiento interino el
debido juramento en esta forma: ¿Jurais por
Dios y por los Santos evangelios guardar la
Constitucion politica de la Monarquia Espanola
lancionada por las Cortes generales y Extraor-
dinarias de la cracion, y ser fieles al Rey? lo
que oido por todos los circunstantes se Respon-
dio a una Voz, si juramos, cantandore en se-
guida un Solemne te Deum, y Repique de
Campanas, manifestando en todo ello los concu-
rrentes, una Extraordinaria satisfaccion y jubilo,
con lo que se concluyo el acto: Y para q. conste
donde convenga en Virtud de orden del referido Se-
ñor Gefe Superior Politico, pongo el presente por
duplicado, en esta Villa de Ginep a Veinte y dos de
Setiembre de mil ochocientos y doce años =

José M.º Paine
de Buntam.^{te}
P.º no